

ANDACOLLO, 06 MAYO 2022

DECRETO N ° 1781

VISTOS

Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en su rol de administración, coordinación, supervisión evaluación del Subsistema Seguridades y Oportunidades, encomienda al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, la implementación del Programa Familias y sus modalidades de Acompañamiento Familiar Integral y Etapa Diagnostica EJE, el FOSIS a su vez delega esta tarea a las Municipalidades del país a través de Convenios de Transferencias de Recursos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre de Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1050 de fecha 11 de marzo del 2022 mediante el cual la Municipalidad aprueba el convenio de transferencia de recursos para la Ejecución la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Fondo de Solidaridad e Inversión y la Municipalidad de Andacollo, firmado con fecha 31 de diciembre del 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 1051 de fecha 11 de marzo del 2022 Mediante el cual la Municipalidad aprueba el convenio de transferencia de recursos para la Ejecución etapa diagnóstica del programa EJE del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Fondo de Solidaridad e Inversión y la Municipalidad de Andacollo, firmado con fecha 31 de diciembre del 2021.

Las bases del Concurso Publico denominado 1 Apoyo Familiar Integral Media Jornada Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

El Convenio suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Andacollo, fecha 31 de Diciembre del 2021.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 20.379 de 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado "Seguridades y Oportunidades", destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012."

Que en virtud del Subsistema Familia Seguridades y Oportunidades se ha creado un Acompañamiento FAMILIAR INTEGRAL, y señala que desde el 2013 a la fecha, al FOSIS le corresponde su implementación, para lo cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas y privadas.

Que la Ley N° 21.395, de presupuestos del sector público para el año 2022, dispone recursos para el Programa de Acompañamiento Familiar Integral, señalando que con cargo a estos recursos se podrán ejecutar respecto de la Ley N° 20.595 y/o respecto del Subsistema Chile Solidario, en conformidad con la normativa vigente. El apoyo familiar integral será ejecutado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social. El FOSIS estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas o privadas para la implementación de los Programas. La normativa del Programa Familias determina que el Acompañamiento Familiar Integral contiene la implementación del Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral. Lo indicado en La Resolución Exenta N° 56 de fecha 18 de febrero del año 2022, del Fondo de Solidaridad e Inversión FOSIS, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la Ejecución la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Fondo de Solidaridad e Inversión y la Municipalidad de Andacollo.

El Decreto Alcaldicio N° 4971 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2022; artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- 1° **APRUEBESE LAS BASES** del llamado a Concurso Público para la provisión del cargo de 1 Apoyo Familiar Integral Media Jornada Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de la Comuna de Andacollo, las que han sido preparadas de acuerdo con el instructivo del FOSIS N° 1 "Procedimiento para la contratación del recursos humano para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y del Programa EJE por ejecutores Públicos".
- 2° **AUTORIZASE Y LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO** para la provisión del cargo de 1 Apoyo Familiar Integral Media Jornada (22 HORAS SEMANALES), modalidad a honorarios, de acuerdo a los Convenios de Transferencia de Recursos Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE, ambos suscritos por el FOSIS con la Municipalidad de Andacollo.
- 3° **PUBLIQUESE** el presente decreto y las bases que se adjuntan en la página Web municipal: www.andacollochile.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



GERALD CERDA PIZARRO
ALCALDE DE ANDACOLLO

GCP/SSC/OSH/MAB/HMA/mgl

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración Finanzas

BASES
PROVISION DE CARGO
"1 UN APOYO FAMILIAR INTEGRAL MEDIA JORNADA"
PROGRAMA FAMILIAS
DEL
SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Municipalidad de Andacollo requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, para que preste el servicio de Acompañamiento psicosocial y sociolaboral especializado a los/as usuarios/as o familias y de todo o parte del Programa Eje a través de la metodología de intervención generada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuando corresponda, con las familias activas, según lo establecido en los convenios firmados entre el FOSIS y el Ejecutor, considerando las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento (decreto N°235 del año 2005), la Ley N° 20.595, su Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley (decreto N°34 del año 2012) y el documento de Norma Técnica del Programa Familias, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

DESCRIPCION Y OBJETIVO DEL PROGRAMA

El programa, perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes cinco componentes.

DESCRIPCION DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	01 Apoyo Familiar Integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades
JORNADA	22 horas semanales (media Jornada) que se desglosara en 20 horas para Acompañamiento Familiar Integral y 2 horas para realización de diagnósticos familiares del Programa EJE.
MODALIDAD CONTRATO	Honorarios, desde el 01 de junio hasta el 31 de Diciembre del 2022
SUELDO BRUTO	\$ 450.000 (media Jornada)

PERFIL DEL APOYO FAMILIAR:

El perfil requerido en el llamado a concurso debe apuntar a:

- a. Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.
- b. Conocimientos:
 - ✓ Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
 - ✓ Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
 - ✓ Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
 - ✓ Conocimientos en enfoque de Género.
- c. Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
 - (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno o de atención remota, con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
 - (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
 - (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- 1. Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), gestionando la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.
- 2. Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- 3. Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- 4. Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y recepción de los antecedentes se inicia el día lunes 09 de mayo del año 2022 hasta el viernes 13 de mayo del año 2022, en horario de 9:00 a 13:30 mañana y tarde de 14:30 a 17:00, en la oficina de partes de la Municipalidad de Andacollo, ubicada en Plaza Videla N° 50. Además se podrá obtener por medio de la página WEB del municipio: www.andacollochile.cl

LOS POSTULANTES DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

- 1. Currículum Vitae
- 2. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- 3. Fotocopia simple de Título Profesional o Técnico.
- 4. Fotocopia simple de antecedentes académicos y laborales (los cuales son requeridos para respaldar información de currículum, en caso de no presentarse no será considerado en análisis curricular).
- 5. Fotocopia simple de certificados que acrediten perfeccionamientos (Postítulo, diplomado, magíster, etc.)
- 6. Cabe mencionar que la no presentación de Currículum, Fotocopias de Cédula de identidad y de Título, lo dejará inmediatamente inadmisibile.

COMISION EVALUADORA

FOSIS
Caroline May Van Aken Ramírez, Apoyo Provincial Fosis
Funcionarios Municipales:
Marcelo Ahumada Bravo, Administrador Municipal
Magaly González Lucay, Jefa Unidad de Intervención Familiar.

CRONOGRAMA:

Etapa I: Publicación Convocatoria	09 al 13 de Mayo de 2022
Etapa II: Admisibilidad, Revisión de Antecedentes y Documentación requerida para postular al cargo	16 de Mayo de 2022
Etapa III: Análisis Curricular	17 de Mayo de 2022
Etapa IV: Notificación de Entrevista	18 de Mayo de 2022
Etapa V: La modalidad de entrevista será de forma presencial e individual, de acuerdo con lo definido por el municipio y FOSIS	19 de Mayo de 2022
Etapa VI: Proceso cierre concurso	19 de Mayo de 2022
Etapa VII: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público	19 de Mayo de 2022
Etapa VIII: Comunicación Resultados	27 de Mayo de 2022
Etapa IX: Incorporación e inicio de funciones de Apoyo Familiar Integral	01 de Junio del 2022 al 31 de Diciembre 2022

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los interesados deberán entregar los antecedentes en un sobre cerrado, indicando cargo al cual postula. Los antecedentes serán recepcionados por la Sra. Susana Tapia, Encargada de la Oficina de Información y Sugerencia OIRS, de la Municipalidad de Andacollo, ubicada en Plaza Videla, hasta el día lunes 16 de Mayo desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.